



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO PRIMER PERIODO DE SESIONES

AGENDA LEGISLATIVA

I. OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Seguimiento puntual en Comisiones a todos nuestros asuntos presentados en tribuna durante el primer año de sesiones ordinarias, para lograr su aprobación en el pleno del Congreso.
- 2.- Mantener el contacto cercano y continuo con los titulares de las dependencias y entidades de la Administración pública local y sus enlaces, para gestionar la solución de la problemática de los distintos sectores sociales y la implementación de nuestras iniciativas.
- 3.- Brindar atención permanente a la ciudadanía para llevar sus solicitudes a la Tribuna a través de proposiciones e iniciativas, así como atender sus distintas peticiones para gestionarlas ante las autoridades correspondientes.
- 4.- Cumplimiento de nuestras obligaciones constitucionales de representantes sociales, siempre de la mano y en coordinación con los expertos en cada tema que nos encontremos analizando, de las ONG's, de los representantes de la sociedad civil, de los sindicatos y de los grupos empresariales.
- 5.- Continuar con la revisión permanente de la legislación en materia ambiental, económica y social, para presentar las propuestas de reformas que se necesiten para mantener a la legislación de la Ciudad a la vanguardia, moderna y democrática.
- 6.- Participación activa en la armonización de la legislación local de conformidad con lo que dispone la Constitución de la Ciudad de México
- 7.- Permanecer en la supervisión de la actuación de los servidores públicos de la Ciudad de México para que su actuación sea apegada a derecho en todo momento, así como fiscalizar el debido y adecuado ejercicio de los recursos públicos.
- 8.- Denunciar, ante las autoridades correspondientes, cualquier irregularidad y la comisión de presuntos actos ilícitos, así como fomentar la cultura de la legalidad por parte de todos los que habitamos la Ciudad de México.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

II. OBJETIVOS PARTICULARES

- Robustecer la legislación relativa a los derechos de la niñez, particularmente durante sus primeros años de vida.
- Impulsar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado.
- Continuar vigilando la correcta y oportuna aplicación de los recursos presupuestales destinados a la reconstrucción.
- Fortalecer a las autoridades en materia de medio ambiente, principalmente en lo que se refiere a la inspección, vigilancia y aplicación de sanciones por responsabilidad ambiental.
- Establecer obligaciones concretas a las autoridades y a los particulares para dar sustentabilidad hídrica a la Ciudad y garantizar el derecho al agua.
- Continuar ampliando la protección de los animales no humanos como seres sintientes.
- Presentar las propuestas necesarias para armonizar el marco jurídico de la Ciudad con lo dispuesto en la Constitución.
- Modernizar los sistemas de apoyo al sistema de seguridad ciudadana.
- Mejorar la gestión de todos los tipos de residuos sólidos.
- Procurar un mejor medio ambiente mediante el establecimiento de incentivos a las y los ciudadanos, así como a las ONGs.
- Promover estrategias para la atención oportuna de la salud y la alimentación de las y los capitalinos.
- Participar en la construcción de un presupuesto para la Ciudad equilibrado y que atienda eficientemente y de manera transversal a los grupos más vulnerables, que resuelva los problemas de la inseguridad y que proteja el medio ambiente.